



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, informe en el término de treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos al programa “Garantía + Fácil” en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

1. Informe cuántas solicitudes ha recibido para el programa “Garantía + Fácil” en lo que va del año. Especifique cantidad por Comuna. Adjunte documentación respaldatoria.
2. Informe cuántos seguros de caución facilitó el GCBA mediante el programa “Garantía + Fácil”. Especifique cantidad por Comuna y el porcentaje de bonificación entregado. Adjunte documentación respaldatoria.
3. Informe sobre la composición familiar de los solicitantes que lograron acceder al programa “Garantía + Fácil”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En las últimas semanas hemos tomado conocimiento del programa que viene llevando adelante el GCBA, en el que se otorgan facilidades a la hora de acceder a un seguro de caución, incluso en algunos casos se otorga el financiamiento de hasta el 70% del mismo.

En varias oportunidades hemos puesto en conocimiento en esta Casa que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentra en medio de una crisis habitacional sin precedentes: miles de personas viviendo en las calles a merced del frío y la inseguridad, familias hacinadas en monoambientes o más de una familia en departamentos de pocos ambientes. En el último tiempo hemos observado el fenómeno de vecinos y vecinas de la Ciudad que directamente terminan decidiendo irse a vivir a la Provincia de Buenos Aires en busca de un alquiler que puedan costear, en pos de no tener que recortar el porcentaje del ingreso familiar que destinan a derechos tan básicos como la educación (en transporte, canasta escolar, matrículas, etc.).

Es por eso que vemos con agrado el programa y esperamos se concreten los financiamientos, se mantenga la preocupación por el acceso a la vivienda. Sin embargo, no podemos dejar de poner en contexto: en tan sólo 15 años en la Ciudad, hemos pasado de tener un quinto de la población que alquilaba, a tener más de un tercio.

Entrar en un alquiler, incluso celebrando un contrato que se ajuste a la normativa vigente, se vuelve muy costoso o casi imposible. Las inmobiliarias ponen como requisito contar con una garantía propietaria en CABA, recibos de sueldo que contenten a los locadores (de trabajo registrado, con antigüedad, con ingresos de 2 o 3 veces el precio del alquiler en cuestión), cobran la llave (entrada), un mes de anticipo, e incluso algunas, en complicidad con el o la propietaria, hacen que los honorarios sean soportados por la parte locataria.

Sumado a la problemática existente, en la Ciudad de Buenos Aires los alquileres temporarios ofertados en plataformas y aplicaciones (como AIRBNB), generan subas en el resto de los alquileres. Es por eso que el mercado inmobiliario no puede autorregularse. La cantidad de casas sin personas se incrementa.



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Precisamos construir acuerdos que permitan acceder a una vivienda a todos los porteños y las porteñas, ya sea facilitando, permitiendo el acceso a subsidios y flexibilizando los requisitos para los alquileres, así como legislando para acceder a créditos blandos que permitan que los vecinos y vecinas de la Ciudad de Buenos Aires puedan acceder a sus primeras viviendas.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.